

DECRETO N° 1683

CHIGUAYANTE, 06 SET. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N°3908, de Dirección Comunicaciones/Alcaldía, que solicita la adquisición de una cámara de video full hd, Bases administrativas especiales "ADQUISICION DE CAMARA DE VIDEO"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de una cámara de video full hd.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE CAMARA DE VIDEO".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Comunicaciones.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Luis Cantillano, Profesional de Comunicaciones; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y María Paula Valderrama, Encargada de la Unidad Adquisiciones (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 05/09/12